CAPACITACION PARA LA INTEGRACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA URBANA

CIPACU



Servicios para la comunidad 7

SENA
Servicio Nacional de Aprendizaje

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR
Servicios Sociales

CAPACITACION PARA LA INTEGRACION Y PARTICIPACION
COMUNITARIA URBANA
CIPACU

Capacitación para la integración y participación comunitaria urbana: servicios para la comunidad by biblioteca.sena.edu.co is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License. Creado a partir de la obra en biblioteca.sena.edu.co.

7

SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD

Presidencia de la República
Secretaría de Integración Popular
Servicios Sociales

Subdirección de Política Social
División de Promoción Profesional
Popular Urbana

¿COMO ADQUIRIR ESTOS BIENES Y SERVICIOS!

El Presidente del país ordena a los funcionarios públicos que se desempeñan en el Departamento de Planeación Nacional que elaboren el PRESUPUESTO NACIONAL.

PRESUPUESTO NACIONAL 198

PARA VIVIENDA	$.....millones
PARA SALUD	millones
PARA EDUCACION	millones
PARA SERVICIOS PUBLICOS	millones
PARA PAGAR DEUDAS (CAPITAL E INTERESES)	millones
PRESUPUESTO NACIONAL	$.....millones

El dinero para cubrir los gastos del PRESUPUESTO NACIONAL se reúne así:



Dueños de negocios grandes y pequeños, dueños de tierras agrícolas y ganaderas, empleados en oficinas públicas y privadas, todos pagamos un impuesto.



Las ganancias de la explotación de los recursos naturales: petróleo, carbón y de algunas otras empresas que son propiedad del Estado, como Telecom, Acerías Paz del Río, también pagan impuestos.

Ministerio de Hacienda



a General de la Nación

Tendremos ahora:

1. Presupuesto Nacional:

Es el cálculo de lo que costará en dinero atender las necesidades de la población, y los servicios que necesitan las actividades económicas del país.

2. Los ingresos de la nación. Estos se reúnen en el Ministerio de Hacienda, Tesorería General de la Nación.

El tesorero distribuye los dineros a los Ministerios y establecimientos públicos para que desde allí se ejecuten las obras y trabajos necesarios para dar bienestar a la población y crear las condiciones para alcanzar un mayor crecimiento económico del país.

Veamos cuáles son los servicios que se ofrecen a la comunidad.

LA SECRETARIA DE INTEGRACION DE LA PRESIDENCIA DEBE DISPONER DEL DINERO NECESARIO PARA:

Impulsar el desarrollo de cooperativas que organicen personas de escasos recursos económicos.

El desarrollo de industrias familiares...

Dar apoyo a todas las actividades: educativas, artísticas, artesanales, deportivas, que contribuyan a generar empleo.

Informar a la comunidad sobre los servicios que presta el Estado en: salud, nutrición, educación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

(Dibujemos)

EL MINISTERIO DE DESARROLLO DEBE DISPONER DEL DINERO NECESARIO PARA QUE LAS ENTIDADES QUE DEPENDEN DE EL COMO:

1. EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, I.C.T., sirva a la comunidad con menores recursos económicos, adelantando programas de vivienda, adelantando planes urbanísticos y de servicios públicos en coordinación con entidades departamentales y municipales.

2. LA CORPORACION NACIONAL DE TURISMO, conserve el patrimonio nacional, centros históricos, cree centros económicos de recreación.

3. ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., ayude a que la vida del artesano colombiano sea mejor en lo económico, lo social y lo cultural y contribuya al mejoramiento de la actividad artesanal, promoviendo las ferias, difundiéndolas dentro y fuera del país.

4. LA CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A., dé apoyo a la pequeña y mediana empresa otorgando créditos con intereses que respondan a las condiciones económicas de los pequeños empresarios.

(Dibujemos)

Servicios para la comunidad

vivienda, recreación, trabajo, empleo, crédito

EL MINISTERIO DE EDUCACION DEBE DISPONER DEL DINERO NECESARIO PARA:

Modernizar la enseñanza pública, de acuerdo con las necesidades del crecimiento económico.

Y para que las entidades que dependan de él como:

1. EL FONDO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y PROYECTOS ESPECIALES "FRANCISCO JOSE DE CALDAS", COLCIENCIAS, investigue sobre las nuevas tecnologías que pueden emplearse en pequeñas y medianas empresas.

2. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES ICCE, construya, compre muebles, tableros y demás elementos necesarios para los locales escolares.

3. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA, "COLCULTURA", proteja y desarrolle los valores y patrimonio cultural del país, dando apoyo a grupos artísticos; establezca bibliotecas y centros culturales, abarate el costo de los libros.

4. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE "COLDEPORTES"., fomente el deporte, la recreación y el bienestar de la juventud.

(Dibujemos)

Servicio para la comunidad
Educación, recreación, deporte, identidad y conservación de la cultura nacional.

EL MINISTERIO DE GOBIERNO DEBE CONTAR CON EL DINERO NECESARIO PARA QUE:

EL FONDO DE DESARROLLO cumpla su función de servir a la comunidad:

1. Presentando colaboración técnica y económica a las organizaciones comunitarias que trabajan por la integración y desarrollo de la comunidad.

2. Distribuyendo a las organizaciones comunitarias las partidas del presupuesto nacional para que estas organizaciones adelanten las obras que consideren necesarias para un mayor bienestar de la comunidad.

3. Prestando equipos y materiales para que las organizaciones comunitarias construyan sus obras.

(Dibujemos)

Servicios para la comunidad
Desarrollo comunitario, organización, empleo, construcción de obras de beneficio para la comunidad.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DEBE CONTAR CON EL DINERO NECESARIO PARA QUE:

1. EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE "INDERENA", controle la contaminación de las aguas, del medio ambiente, la contaminación industrial; conserve y proteja los recursos naturales, la flora, es decir las plantas, y la fauna, o sea, los animales.

(Dibujemos)

2. EL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO, "IDEMA", pueda comprar a buen precio los productos agrícolas de los campesinos.

Almacene productos agrícolas para que no suban los precios en época de escasez, es decir, regular los precios.

Pueda ofrecer a la población de las ciudades productos agrícolas a precios bajos defendiendo la canasta familiar.

Servicio para la comunidad
Conservación y renovación de los recursos naturales.
Protección a la población controlando la contaminación.
Abaratamiento del costo de vida. Precios justos para el productor y consumidor.

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEBE CONTAR CON EL DINERO NECESARIO PARA:

Elaborar políticas de empleo, aumento en la productividad del trabajo, adopción de nuevas tecnologías, y prestar servicios de seguridad social y recreación a toda la población trabajadora.

Y para que:

1. LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL "CAJANAL", pague las pensiones a los empleados públicos y trabajadores oficiales, y atienda también las necesidades de salud del trabajador y su familia.

2. EL INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES I.S.S, elabore, difunda y exija que se cumplan las medidas necesarias para que se disminuyan los riesgos de accidentes y enfermedades en los lugares de trabajo, en la fábrica.

Construya y dote los hospitales para atender las necesidades de salud del trabajador y su familia.

3. EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", capacite a la población trabajadora, a los obreros, constructores, microempresarios, cajeros, amas de casa.

(Dibujemos)

Servicio para la comunidad
Apoyo a la población trabajadora, empleo, capacitación, salud.

EL MINISTERIO DE SALUD DEBE CONTAR CON EL DINERO SUFICIENTE PARA:

Estudiar, difundir y exigir que se apliquen las políticas de salud que satisfagan las necesidades de la población, para prestar servicios a la comunidad a través de establecimientos públicos como:

1. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF, que debe dar apoyo a la familia, y protección a los menores creando guarderías, CAIPS, y controlando que todos los centros donde se da atención a los menores presten bien el servicio.

2. EL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL, "INSFOPAL", que debe servir a la comunidad mejorando los servicios de acueducto, alcantarillado, mataderos, aseo público y plazas de mercado existentes.

Aporte o preste dinero para que se construyan esos servicios en los lugares donde se requieran para bienestar de la comunidad.

Controle la calidad de las obras y las tarifas que se cobran por el uso de estos servicios.

3. EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, que debe controlar la calidad de los medicamentos, alimentos, bebidas, que consume la población... capacitar al personal que atiende la salud de los colombianos.

(Dibujemos)

Servicios para la comunidad
Protección y apoyo a la familia y el niño, dotación de los servicios públicos necesarios para el bienestar de la población, control sobre la calidad de los productos.

EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA DEBE CONTAR CON EL DINERO NECESARIO PARA QUE:

1. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA, satisfaga necesidades de servicio eléctrico en el país, tanto para la población como para las industrias y otras actividades económicas existentes.

Establezca las normas que deben cumplir para que el servicio que presta no ofrezca peligro al usuario.

Revise y fije las tarifas.

Controle que los dineros para adelantar proyectos de electrificación se utilicen de manera eficiente.

(Dibujemos)

Servicios para la comunidad
Disfrute de un servicio necesario para el desarrollo económico y mayor comodidad de los hogares colombianos.

EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEBE CONTAR CON EL DINERO SUFICIENTE PARA:

Construir, conservar y mantener las vías terrestres: carreteras, ferrocarriles, puentes, los puertos fluviales y marítimos, y para que por medio de establecimientos públicos como:

(Dibujemos)

1. EL FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES, se construya, mejore y conserve junto con los departamentos y municipios los caminos regionales que se requieran para facilitar la comunicación y comercio entre las zonas de una región.

2. EL FONDO VIAL NACIONAL, se contruyan las carreteras nacionales necesarias para el crecimiento económico del país.

3. EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE, INTRA, se controle la calidad del servicio de transporte público.

Servicio para la comunidad
Integración y comunicación de la población colombiana

ESTOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA COMUNIDAD, A TRAVES DE LOS MINISTERIOS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS SE PAGAN CON:

Los aportes de la población. Con las ganancias de las empresas comerciales e industriales que tiene el Estado.

Con las ventas que se hacen en el exterior de productos agrícolas o manufacturados. Con lo que produce la explotación de los recursos naturales: petróleo, carbón.

LOS IMPUESTOS

RENTAS DEL ESTADO

Con este dinero se paga el costo de las obras necesarias para el bienestar de la población y las que se requieren para las actividades económicas.

Y también con este dinero se paga a las personas que trabajan en los Ministerios y establecimientos, que deben servir a la comunidad desempeñando bien su trabajo y atendiendo eficientemente al resto de la comunidad.

En los Departamentos y Municipios existen otras entidades públicas que prestan servicios a la comunidad y éstas se financian en parte con:

Recursos del Presupuesto Nacional.

Impuestos sobre los Predios, impuestos a las ventas.

Con una parte de las ventas de licores, cigarrillos, juegos de azar.

Por ejemplo, todos los municipios disponen de un 1% de su presupuesto, que debe financiar las cajas de vivienda para que éstas construyan viviendas obreras.

Escribamos cuáles son en nuestra ciudad las entidades departamentales o municipales que prestan servicios a la comunidad en:

VIVIENDA _____

EDUCACION: _____

ORGANIZACION COMUNITARIA : _____

SALUD: _____

ATENCION A LA FAMILIA: _____

SERVICIOS PUBLICOS: _____

RECREACION: _____

CAPACITACION PARA EL TRABAJO: _____

CREDITO PARA MICROEMPRESAS: _____

COOPERATIVAS: _____

PLANES DE VIVIENDA: _____

LA COMUNIDAD NO SOLO PODRA SOLICITAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA ALCANZAR SU BIENESTAR, SINO QUE PODRA:

Llegar a acuerdos con los funcionarios públicos, sobre:

Préstamos de maquinaria para obras públicas.

Préstamos de dineros...

Asesorías y capacitación...

Podrá concertar con los funcionarios de las entidades públicas la forma como se adelantarán los PROYECTOS DE DESARROLLO.

La comunidad puede también solicitar a los funcionarios públicos la información que requieran para la elaboración de los proyectos y para adelantar de manera eficiente los PROYECTOS DE DESARROLLO.

Solicitar que le den la información precisa sobre los trámites...

Sobre las condiciones de los créditos...

Sobre la forma como se invierten los dineros...

LAS ENTIDADES Y LA COMUNIDAD PODRAN ADELANTAR CONJUNTAMENTE PROYECTOS DE DESARROLLO.

Derecho de petición de información
Decreto 01 del 84
Código Contencioso Administrativo

La comunidad puede exigir información sobre todas las actividades de las entidades públicas.

Impreso en la Sección de Publicaciones
SENA Dirección General